SGDOC 27/3/2017



DOCUMENTO ELECTRONICO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 138/2017 QUE APROBÓ LAS BASES DEL CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO **EXTRANJERO BECAS CONVOCATORIA 2017 RESOLUCION EXENTO Nº: 2760/2017** Santiago 27/03/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71, del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.981; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

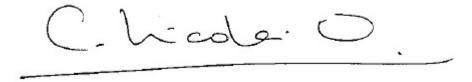
- La Resolución Exenta Nº 138 de fecha 28 de febrero de 2017, que aprobó las Bases del Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero Becas Chile Convocatoria 2017;
- Que la apertura y cierre de las postulaciones se definió en el numeral 17.3 de b. las bases concursales, estableciéndose este período entre el 28 de febrero al 19 de abril de 2017 a las 13:00 horas (hora continental en Chile).
- La necesidad de ampliar la convocatoria aludida, en razón de la realización del c. Censo Nacional cuya fecha de realización corresponde al 19 de abril de 2017, feriado obligatorio e irrenunciable, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.992.
- d. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y en el Decreto Supremo Nº 97/15, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

- MODIFÍCASE el plazo de la convocatoria prevista en el numeral 17.3 de las 1. bases del certamen, en el sentido de dejar establecido que el plazo de cierre para la recepción de postulaciones en línea se extenderá hasta el 21 de abril de 2017 a las 13:00 horas (hora continental de Chile).
- 2. PUBLÍQUESE en la página web institucional el correspondiente aviso que da cuenta de la presente modificación y ampliación de plazo de la convocatoria
- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, 3. que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta Nº 138/2017.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

27/3/2017 SGDOC



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO / / JVP / ngl

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
DANIEL PORTALES - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
JOSE MANUEL GAETE - Coordinador(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
CARLOS PADILLA - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799